



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
2º CURSO DE CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO BÁSICO
INFORMÁTICA DE OFICINA
MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD**



**2º CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE
GRADO BÁSICO
MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II
Título en Informática de Oficina**



ÍNDICE

	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	3
Ubicación y Marco legislativo	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
3. OBJETIVOS	4
Objetivos generales de la formación profesional básica	5
4. OBJETIVOS, COMPETENCIAS PROFESIONALES A ALCANZAR CON UFLS2º	7
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II	9
6. CONTENIDOS	14
Competencias y contenidos de carácter transversal	17
7. UNIDADES FORMATIVAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	18
8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	19
8.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	19
8.2 CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	21
8.3 PROCESO ORDINARIO DE RECUPERACIÓN	22
8.4 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS	22
8.5 PROCESOS EXTRAORDINARIO PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	23
8.6 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	23
9. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LAS UUFF.	23
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DEL ALUMNO, DEL AULA, DE LAS TIC Y PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.	26
11. METODOLOGÍA	27
12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29



I. INTRODUCCIÓN

1. UBICACIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

La presente programación está referida a la **Unidad Formativa de Lengua Castellana y Ciencias Sociales**, enmarcada dentro del módulo profesional **Comunicación y Sociedad II**, que se imparte en el 2º curso de Formación Profesional Básica.

• ESTATAL:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula la Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Modificado por el RD 1416/2005, de 25 de noviembre.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica. (anexo IV)
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica.
- Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

• AUTONÓMICA:

- Resolución de 27 de julio de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022, para los centros docentes que imparten formación profesional del sistema educativo
- Orden conjunta de 29 de junio de 2021 de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se establece la actividad educativa presencial en el curso 2021-22 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias
- Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Anexo XIII. Título Profesional Básico en Informática de Oficina

II. CONTEXTUALIZACIÓN

La elaboración de la programación es una necesidad de capital importancia, pues ha de servir de guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los Departamentos Didácticos son los responsables de elaborar sus programaciones didácticas, teniendo como referentes las características del alumnado, el proyecto educativo y los elementos básicos del currículo. Para que este proceso concluya con resultados satisfactorios, es necesario que se especifiquen previamente los objetivos, y se planifique de una forma sistemática y estructurada el proyecto de etapa. Para ello, es necesario atender a los siguientes aspectos: los contenidos que deben aprender los alumnos, la metodología que se va a aplicar y los materiales con los que se cuenta para conseguir los objetivos planteados.

Además de estos elementos, también se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad del alumnado, así como el desarrollo de las competencias básicas y los criterios de evaluación, con el fin de configurar un Proyecto Curricular que se ajuste a las necesidades y a la meta educativa que perseguimos para nuestros alumnos.

III. OBJETIVOS

La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa**, establece los OBJETIVOS de la Formación Profesional que contribuirán a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.



- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

Estos **OBJETIVOS GENERALES** son:

- 1) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- 2) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- 3) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- 4) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- 5) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.



- 6) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- 7) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- 8) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- 9) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- 10) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- 11) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- 12) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- 13) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- 14) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- 15) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- 16) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.



IV. OBJETIVOS, COMPETENCIAS PROFESIONALES A ALCANZAR CON EL MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II

Capacidades y competencias asociadas al aprendizaje permanente

Según el **artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, se señala que la Formación Profesional tiene por objeto conseguir que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en su resolución pacífica en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional**.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

En el **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, además de las competencias profesionales asociadas a cada Título de Formación Profesional Básica, se establecen una serie de **competencias comunes a todos los Títulos asociadas al aprendizaje permanente:**

- A. Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y



productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

- B.** Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- C.** Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- D.** Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- E.** Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico- artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- F.** Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- G.** Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- H.** Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- I.** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- J.** Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- K.** Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- L.** Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- M.** Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.



- N. Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- O. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD FORMATIVA DE LENGUA CASTELLANA Y CIENCIAS SOCIALES 2º IFO

Módulo Profesional: Comunicación y sociedad II		Unidades en las que se desarrollan								
Duración: 160 horas		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Sociedad										
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación									
	a) Se han discriminado las consecuencias para la organización de las sociedades actuales de las corrientes ideológicas que la han cimentado, situándolas en el tiempo y el espacio.	x	x	x	x	x	x	x		x
1. Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de	b) Se ha valorado el modelo de relaciones económicas globalizado actual mediante el estudio de las transformaciones económicas producidas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y los sistemas organizativos de la actividad productiva.	x		x					x	x
	c) Se han categorizado las características de la organización social contemporánea, analizando la estructura y las relaciones sociales de la población actual y su evolución durante el periodo.	x	x	x		x	x		x	x



su organización social, política y económica.	d) Se ha examinado la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas, elaborando explicaciones causales y consecutivas que permitan desarrollar opiniones propias sobre los conflictos actuales.	x			x	x	x		x	x
	e) Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución, argumentando su influencia en las políticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea.				x	x	x		x	
	f) Se ha asociado la evolución de los acontecimientos históricos globales con la evolución histórica del Estado español, identificando sus fases de evolución, los principales conflictos y su situación actual.	x	x	x	x	x			x	
	g) Se han identificado los rasgos esenciales del arte contemporáneo y su evolución hasta nuestros días, construyendo opiniones y criterios propios de orden estético.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	h) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	i) Se han elaborado instrumentos pautados de recogida y difusión de información que permitan la evaluación de los aprendizajes realizados, utilizando el vocabulario preciso.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	j) Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Resultados de	Criterios de evaluación									



aprendizaje											
2. Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.	a) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su implicación para la vida cotidiana.	x		x			x	x	x		x
	b) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales, juzgando su papel en los conflictos mundiales.			x	x	x	x				x
	c) Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para su resolución.			x	x	x	x	x			x
	d) Se han juzgado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.		x	x					x		
	e) Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo, juzgando comportamientos propios y ajenos e infiriendo pautas y acciones apropiadas para acomodar la actitud a los derechos y a las obligaciones que de él se derivan.	x	x	x	x	x	x	x			x
	f) Se ha elaborado información pautada y organizada para su utilización en situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.	x	x	x	x	x	x	x			x
COMUNICACIÓN		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Todas las unidades desarrollan este resultado de aprendizaje y									



<p>1. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.</p>	a) Se han aplicado las técnicas de la escucha activa en el análisis de mensajes orales procedentes de distintas fuentes.	<p>sus respectivos criterios de evaluación a través de cada una de las secciones de Comunicación de cada de ellas.</p>
	b) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.	
	c) Se ha realizado un uso correcto de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.	
	d) Se han aplicado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando los usos discriminatorios.	
	e) Se ha utilizado la terminología gramatical correcta en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en su resolución.	
<p>2. Utiliza estrategias comunicativas para comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición</p>	a) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su adecuación para el trabajo que desea realizar.	<p>Todas las unidades desarrollan este resultado de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación a través de cada una de las secciones de Comunicación de cada de ellas.</p>
	b) Se han utilizado técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.	
	c) Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, reconociendo posibles usos discriminatorios.	
	d) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las	



autónoma de textos de progresiva complejidad.	<p>secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.</p>	
	<p>e) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.</p>	
	<p>f) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.</p>	
	<p>g) Se han desarrollado pautas sistematizadas en la preparación de textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita.</p>	
	<p>h) Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.</p>	
	<p>i) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas.</p>	
3. Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la	<p>a) Se han descrito los movimientos literarios en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras más representativas.</p>	<p>Todas las unidades desarrollan este resultado de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación a través de cada una de las secciones de Comunicación de cada de ellas.</p>
	<p>b) Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.</p>	
	<p>c) Se han expresado opiniones personales</p>	



actualidad, reconociendo la intención del autor y lo relaciona con su contexto histórico, sociocultural y literario.	fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.	
	d) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos y elementos simbólicos y la funcionalidad de los recursos estilísticos más significativos.	
e) Se ha informado sobre un autor, una obra o un período de la literatura en lengua castellana, recogiendo en forma analítica la información correspondiente.		

VI. CONTENIDOS

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura, de acuerdo con la legalidad vigente, ha incluido unos contenidos mínimos que los estudiantes deben conocer para superar este módulo. Son los siguientes:

Lengua Castellana:

La conversación. La lengua y sus variedades.

El texto expositivo. El lenguaje publicitario. El lenguaje de los medios de comunicación.

El discurso. La conferencia.

La crónica. El reportaje. Exposición de la información.

Los textos argumentativos. El enunciado. La oración compuesta.

El ensayo. El trabajo. El proyecto. El informe. La instancia. La solicitud.

Estrategias de comprensión y escucha activa.



Narración de acontecimientos y experiencias del momento presente, pasado y futuro. Uso de las oraciones simples y compuestas en el lenguaje escrito.

Ciencias Sociales:

La Ilustración y sus consecuencias. El pensamiento liberal.

La estructura económica y su evolución. Globalización. Los principios de la organización económica.

Causas y desarrollo de la I Guerra Mundial y sus consecuencias. Causas y desarrollo de la II Guerra Mundial y sus consecuencias.

Descolonización. El mundo bipolar de la Guerra Fría.

La creación de la CEE. Los órganos de gobierno y las instituciones de la UE.

La Segunda República. La Guerra civil. El franquismo. La transición democrática.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los conflictos internacionales actuales.

Arte: La ruptura del canon clásico. La cultura de masas.

Los **contenidos** del módulo Comunicación y Sociedad II forman parte de dos materias que, pese a que se vayan a trabajar de forma integrada, se exponen a continuación de forma diferenciada, para detallar las unidades didácticas que conforman cada una de ellas:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

1ª EVALUACIÓN:

UD1: MEJORA TUS ARGUMENTOS: COMENTARIO DE TEXTO Y GÉNEROS LITERARIOS.

UD2: REBELDES Y ROMÁNTICOS: EL ROMANTICISMO. TIPOLOGÍA TEXTUAL. SINTAXIS.

UD3: CARTAS DE ULTRAMAR: EL MODERNISMO. TIPOLOGÍA TEXTUAL II. SINTAXIS II.

2ª EVALUACIÓN:

UD4: PALABRA DE LIBERTAD: VANGUARDISMO. TEXTOS APLICADOS. SINTAXIS.

UD5: BALADA TRISTE DE POSGUERRA: LITERATURA DE POSGUERRA. SINTAXIS SUBORDINADA. LÉXICO.



UD6: PAUSA PUBLICITARIA: LITERATURA HISPANOAMERICANA. LOS MASSMEDIA. SINTAXIS SUBORDINADA.

CIENCIAS SOCIALES:

1ª EVALUACIÓN:

UD1: DE LA ILUSTRACIÓN AL NEOCLASICISMO.

UD2: DEL IMPERIO NAPOLEÓNICO AL NEOCLASICISMO.

UD3: DE LA SEGUNDA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL A ALFONSO XII.

2ª EVALUACIÓN:

UD4: EUROPA: LAS POTENCIAS EUROPEAS. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

UD5: EUROPA Y LOS FELICES AÑOS VEINTE. EL FRANQUISMO EN ESPAÑA.

UD6: DESCOLONIZACIÓN DE ASIA Y ÁFRICA. ORGANIZACIÓN POLÍTICA EUROPEA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los *resultados de aprendizaje* previstos por la Orden ECD/701/2016, de 30 de junio de 2016 para el Módulo de Comunicación y Sociedad II son los siguientes:

- Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica.
- Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.
- Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.



- Utiliza estrategias comunicativas para comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.
- Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario
- Utiliza estrategias para interpretar y comunicar información oral en lengua inglesa, aplicando los principios de la escucha activa y elaborando presentaciones orales de poca extensión, claras y estructuradas, relativas a temas y aspectos concretos, frecuentes y cotidianos, del ámbito personal y profesional.
- Mantiene conversaciones sencillas en lengua inglesa en situaciones habituales y concretas del ámbito personal y profesional, utilizando estrategias de comunicación básicas.
- Elabora textos breves y sencillos con cierto detalle en lengua inglesa, relativos a situaciones de comunicación habituales del ámbito personal y profesional, aplicando estrategias de lectura comprensiva y desarrollando estrategias sistemáticas de composición.

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Tal y como establece **el artículo 11, del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el **Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre**, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los



organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional. Igualmente, se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Para garantizar la incorporación de las competencias y contenidos de carácter transversal en estas enseñanzas, realizaremos diferentes referencias a los contenidos transversales de la siguiente manera:

- Debates.
- Lectura de textos.
- Análisis de noticias de la actualidad.
- Redacciones.
- Participación en charlas y talleres.
- Coordinación con el Departamento de Orientación.
- Exposiciones.

VII. UNIDADES FORMATIVAS Y DISTRIBUCION TEMPORAL

Unidades Formativas y distribución temporal

Tras evaluar inicialmente al alumnado, se decide trabajar las siguientes unidades formativas.



Las seis Unidades Formativas serán distribuidas entre todas las semanas del curso académico 2022/2023, trabajando:

Unidad Formativa 1	Mejora tus argumentos	4 semanas
Unidad Formativa 2	Rebeldes y románticos	4 semanas
Unidad Formativa 3	Cartas de ultramar	4 semanas
Unidad Formativa 4	Palabra de libertad	5 semanas
Unidad Formativa 5	Balada triste de posguerra	5 semanas
Unidad Formativa 6	Pausa publicitaria	4 semanas

VIII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA UNIDAD FORMATIVA DE LENGUA CASTELLANA Y CIENCIAS SOCIALES 2º COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II

8.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello, es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares, y contrastar datos de la evaluación de estos mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de co-evaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos obtenidos con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, etc.) cuando se trate de



pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.

- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias básicas.

A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

Observación sistemática

- Observación directa del trabajo en el aula.
- Revisión de los cuadernos de clase.
- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.

Analizar las producciones de los alumnos

- Cuaderno de clase.
- Resúmenes.
- Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- Producciones escritas.
- Trabajos monográficos.

Evaluar las exposiciones orales de los alumnos

- Debates.
- Puestas en común.
- Diálogos.
- Entrevistas.

Realizar pruebas específicas

- Objetivas.
- Abiertas.
- Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- Resolución de ejercicios.
- Autoevaluación.
- Coevaluación



8.2. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA UNIDAD FORMATIVA DE LENGUA CASTELLANA Y CIENCIAS SOCIALES 2º - COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II

La evaluación y los criterios de calificación están basados en la legislación vigente y se han consensuado dentro del departamento de Geografía e Historia. Se concretan de la siguiente manera:

- **La calificación final de cada evaluación:** La nota de cada evaluación se compone de una parte teórica, o **PRUEBA ESCRITA**, que equivale a un 50% de la nota, y de una parte práctica, **ESCALA DE OBSERVACIÓN**, de trabajo en clase, la cual supone el 50% de la nota de la evaluación (20% Plan lector, 20% Cuaderno y ejercicios diarios y 10% Exposiciones orales). Esta última, que deberán entregarse a tiempo, bien hechos, completos y limpios cada evaluación en la fecha indicada por el profesor (plan lector, **cuaderno**, entregado a tiempo, completo, limpio y correcto, presentaciones, intervenciones en clase).

Se realizará un examen trimestral de cada materia del módulo. Para cada parte de examen y trabajo, por separado, la proporción de nota es: 50% Lengua Castellana y Literatura y 50% la parte de Ciencias Sociales.

El alumnado que acumule un 15% de faltas no justificadas en el Módulo (25 ausencias de las 162 sesiones oficiales del currículo) perderá el derecho a la evaluación continua.

- La **calificación final del curso** en el módulo de Comunicación y Sociedad II resultará de la media de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones.
- Si el profesor lo estima oportuno, podría haber un examen de recuperación al final de cada trimestre para todos aquellos alumnos que no hayan alcanzado el 5. El 50% de la nota de la recuperación procedería de una prueba escrita en la que se incluirían todos los contenidos de la evaluación suspendida, mientras que el otro 50% saldría de la valoración de todas aquellas actividades y tareas realizadas durante el trimestre en el cuaderno y en los trabajos requeridos. El/la alumno/a deberá entregar el dossier de actividades hecho para poner a realizar dicho examen.
- Los estudiantes que no aprueben el módulo deberán acudir a la convocatoria extraordinaria de junio, que cubrirá todos los contenidos de la materia. Se trata de una prueba escrita que supondrá el 100% de la nota.



OBSERVACIONES

- La calificación de las competencias está integrada a través de los diferentes sistemas de evaluación aplicados.
- Las pruebas de recuperación trimestral podrán efectuarse si el profesor lo considera oportuno, pero no necesariamente. Estas estarán superadas si la calificación es de 5 o superior. □ La calificación final se obtendrá de la media de las notas obtenidas a lo largo de todo el curso siempre que al menos sea de un 5 en cada evaluación.
- En el caso de situaciones de absentismo será obligatoria la presentación y cumplimiento de todas las tareas (orales o escritas) para ser evaluado.
- Si un alumno no realiza un examen deberá presentar una justificación al profesor en cuanto se reincorpore a la marcha del curso. La prueba se efectuará cuando el profesor lo estime oportuno.
- Si se diera el caso de que un alumno fuera sorprendido **copiando** durante un examen, o intentándolo, o pasando o recibiendo información por medios fraudulentos, la calificación de dicho examen será de cero. Los trabajos copiados (tanto entre alumnos como de Internet) serán, igualmente, calificados con cero.

8.3 PROCESO ORDINARIO DE RECUPERACIÓN TRAS LAS EVALUACIONES

Si el profesor lo estima oportuno, podría haber un examen de recuperación al final de cada trimestre para todos aquellos alumnos que no hayan alcanzado el 5. El 50% de la nota de la recuperación procedería de una prueba escrita en la que se incluirían todos los contenidos de la evaluación suspendida, mientras que el otro 50% saldría de la valoración de todas aquellas actividades y tareas realizadas durante el trimestre en el cuaderno y en los trabajos requeridos. El/la alumno/a deberá entregar el dossier de actividades hecho para poner realizar dicho examen.

Las pruebas de recuperación trimestral podrán efectuarse si el profesor lo considera oportuno, pero no necesariamente. Estas estarán superadas si la calificación es de **5 o superior**. La calificación final se obtendrá de la media de las notas obtenidas a lo largo de todo el curso siempre que al menos sea de un 5 en cada evaluación.

8.4 PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no aprueben el módulo deberán acudir a la convocatoria extraordinaria de junio, que cubrirá todos los contenidos de la materia. Se trata de una prueba escrita que supondrá el 100% de la nota.



8.5 EXTRAORDINARIO PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de situaciones de absentismo será obligatoria la presentación y cumplimiento de todas las tareas (orales o escritas) para ser evaluado. El alumnado que acumule un 15% de faltas no justificadas en el Módulo (25 ausencias de las 160 sesiones oficiales del currículo) perderá el derecho a la evaluación continua. A estos alumnos se les proporcionará un listado de actividades de recuperación. La presentación de estas actividades será obligatoria y supondrá un **20% de la calificación**.

El jefe de Departamento y el profesor que imparta clase al alumno/a en el curso correspondiente establecerán una prueba de carácter específico referida a los contenidos de los que el alumno no haya podido ser evaluado. Este examen supondrá un **80% de la calificación**

8.6 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Aquellos alumnos que no hayan superado la materia de *Comunicación y Sociedad II* y la tengan pendiente deberán realizar una prueba escrita para recuperarla.

El Departamento podrá elegir entre realizar diferentes pruebas a lo largo del curso para aquellos alumnos que demuestren su deseo de recuperar la asignatura o proponer un único examen para los alumnos que no asistan con asiduidad a las clases. El examen consistirá en preguntas relacionadas con *Comunicación y Sociedad II*, y tendrá un valor del 100% de la nota final.

IX. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

Durante y una vez desarrollada la UUFF, los profesores/as debemos realizar una evaluación acerca del funcionamiento y puesta en práctica de la misma. Con ello pretendemos reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos y contenidos propuestos, las actividades, los tiempos de aprendizaje; es decir, que realicemos una valoración del desarrollo de la UUFF con la



intención de detectar posibles errores y poder darles solución para el futuro, y/o reforzar, si cabe, los aciertos. Profundizaremos principalmente en:

- a) El análisis de los resultados.
- b) Las posibles causas de la desviación producida.
- c) Las acciones o planes de mejora a adoptar, en su caso.

Para ello, utilizaremos la siguiente plantilla.

Nº UNIDAD FORMATIVA:					
TÍTULO DE LA UNIDAD:					
Indicadores de logro del proceso de enseñanza	1	2	3	4	5
1. Los objetivos y contenidos propuestos son adecuados a los alumnos					
2. Los objetivos, contenidos y metodología propuestos han despertado el interés de los alumnos					
3. La metodología utilizada ha sido la más idónea para la consecución de los objetivos propuestos					
4. Se ha podido atender los imprevistos que han surgido					
5. Los materiales utilizados han sido adecuados					
6. Las actividades han sido interesantes y adaptadas al nivel de los alumnos					
7. Las actividades han ayudado a profundizar y a reflexionar sobre el tema					
8. Se han propuesto actividades que los alumnos puedan realizar de forma autónoma					
9. La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos de la clase					
10. Los instrumentos de evaluación han sido fáciles de aplicar y servido para la recogida de todos los datos necesarios					
11. Los criterios de evaluación permiten descubrir los aciertos y fallos del proceso					
12. El desarrollo de la unidad ha permitido la participación de todos los alumnos					



CONCLUSIONES:

- ¿Se han conseguido o no los objetivos propuestos?
- ¿Se ha impartido íntegramente la unidad?
- ¿Has modificado el planteamiento inicial? ¿Por qué?
- ¿Has tenido en cuenta el análisis preliminar?
- ¿Qué actitud han mantenido los/as alumnos/as durante las sesiones?
- ¿Qué respuesta obtuviste del mismo? ¿Despertaste su interés?
- ¿Qué hubieses suprimido y/o incorporado?
- ¿Piensas que la metodología fue la adecuada?
- ¿Qué tipo de interacciones se mantuvieron?
- ¿Hubo participación? ¿Individualismo? ¿Cooperación?

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

ITEM	1	2	3	4
1. La programación didáctica han sido elaboradas de forma coordinada dentro del equipo de ciclo y se ha cuidado la relación entre los distintos elementos que la componen (objetivos, contenidos, metodología, evaluación y atención a la diversidad)				
2. La programación didáctica concreta y completa fielmente las decisiones tomadas en la concreción del currículo dentro de nuestro proyecto educativo de centro				
3. Los criterios de evaluación de la programación didáctica cumplen la función de "medir" si se han alcanzado los objetivos previstos a través de los contenidos propuestos secuencialmente				
4. La programación didáctica ayuda a desarrollar los principios metodológicos definidos en esta etapa educativa, especialmente el "aprender a aprender" en consonancia con las características de los alumnos de la etapa				
5. Las actividades programadas mantienen coherencia con las decisiones metodológicas el currículo oficial vigente				
6. La programación didáctica prevé los recursos (humanos y materiales) necesarios para desarrollarlas adecuadamente				



7. La programación didáctica prevé los espacios y tiempos de duración de las actividades previstas				
8. La programación didáctica incluyen los cauces de colaboración familia/centro docente (entrevistas en tutoría, boletín informativos trimestral, reuniones colectivas...)				
9. Se ha programado, desarrollado y evaluado conveniente las salidas y visitas al entorno en relación con los objetivos previstos (actividades complementarias)				
10. Se han desarrollado los elementos comunes incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC,...)				
11. La programación de medidas de atención a la diversidad es adecuada a las necesidades específicas de apoyo educativo de nuestros alumnos				
12. Se han utilizado las estrategias de evaluación decididas en la concreción del currículo dentro de la evaluación continua de la programación didáctica				

VALORACIÓN. Se puntuará numéricamente ente 1 y 4, siendo...

1. Nunca, no, insatisfactoriamente.
2. A veces, puntualmente.
3. Casi siempre, frecuentemente
4. Siempre, sí, satisfactoriamente.

X. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DEL ALUMNO, DEL AULA, DE LAS TIC Y PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

Materiales y Recursos didácticos del alumno y del aula

Bajo este título se incluyen aquellos **materiales escritos** de carácter didáctico y aquellos otros que se utilizan con este fin a pesar de no haber sido confeccionados con esa intención.

Los alumnos tendrán como referencia el libro para el Título Profesional Básico en el Título:

Formación Profesional Básica - Comunicación y Sociedad II

ISBN: 9788490785805

Autor/es: Inés M^a Blanco, Juan Francisco Escudero, Ángel García, José María Echazarreta

Editorial EDITEX



Como instrumentos de búsqueda de información y de refuerzo de los aprendizajes, se utilizarán, además de las nuevas tecnologías de la información, **atlas, enciclopedias, diccionarios...**

Con el fin de reforzar los contenidos y objetivos que se trabajarán en el aula, se les proporcionará a los alumnos material fotocopiado y/o elaborado, así como mapas y textos para realizar comentarios y trabajos.

Recursos didácticos del aula Plumier (TIC)

Se ha estimado oportuno tomar como referencia el uso de los medios informáticos, con el fin de utilizar el ordenador como una herramienta útil de búsqueda de información y de realización de trabajos y/o ampliación de los mismos. Esto, sin embargo, queda condicionado a la disponibilidad de dichos recursos en el Centro y a las posibilidades organizativas.

XI. METODOLOGÍA

La **Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre** y el **Real Decreto FPB de marzo del 2014** establecen que la metodología utilizada para impartir estos cursos debe ser flexible, globalizadora, inclusiva dentro de un marco de atención correcta a la diversidad. Debe estar dirigida, también, a la adquisición progresiva de las competencias básicas del aprendizaje permanente. Una metodología en ocasiones deductiva que permita al alumnado obtener información y llegar a conclusiones que incorpore a su bagaje personal; y en ocasiones inductiva, mediante la cual, a través del análisis de la información, el alumnado pueda llegar a la globalización de los conocimientos.

El profesor guiará al alumnado y graduará el proceso planteado por estas unidades, también fomentará el empleo y manejo de diversas fuentes de información, el debate tolerante y respetuosos de datos contrapuestos, la reflexión personal, el análisis de lo aprendido, los hábitos de trabajo individuales y grupales.

Dentro de este marco legal, este libro de texto pretende ser la herramienta adecuada y completa de trabajo para alumno/a y profesor/a, con abundantes actividades de diferentes niveles de concreción que permitan al alumnado (cualesquiera que sean sus competencias curriculares, habilidades, autonomía de trabajo y actitudes) la comprensión y la asimilación de los contenidos y que le lleve, como punto final, a unos óptimos resultados de aprendizajes y le permitan continuar su desarrollo personal y escolar. Por ello, atiende a la diversidad que pueda darse en el grupo de alumnos/as.



Estas unidades pretenden ser la herramienta que el profesor utilice para encaminar a sus alumnos a desarrollar los objetivos marcados por la ley desde el marco de la comprensibilidad, el razonamiento, la autonomía de trabajo, la funcionalidad de los aprendizajes y la relación con el mundo que los rodea.

Orientaciones pedagógicas generales

Este módulo contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que las alumnas y los alumnos sean capaces de reconocer las características básicas de los fenómenos relacionados con la actividad humana y mejorar sus habilidades comunicativas.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra conocimientos básicos relativos a ciencias sociales, lengua castellana y literatura, estará enfocada al uso de herramientas básicas de análisis.

El modo de comunicación será el más flexible posible, adaptado a las circunstancias y posibilidades del alumnado. Hay una brecha entre profesora y alumnado durante la mayor parte del tiempo, a excepción de las tutorías que realicemos por google meet, con la intención de evitar dar una respuesta a esa brecha, para reducirla al máximo y tener un contacto para no perder a este alumnado, tan vulnerable en estos momentos. En estas sesiones/tutorías quincenales:

- Utilizaremos la plataforma virtual de aprendizaje moodle online que nos ofrece el centro, herramienta con la que el alumnado ya había tenido contacto.
- En el aula virtual, basada en Moodle, pone a disposición del profesorado diferentes utilidades que le permiten integrar todo tipo de recursos, desde vídeos, documentos y presentaciones hasta la creación de contenidos propios autoevaluables y ponerlos a disposición de los alumnos
- Los contenidos que se integran en la misma se pueden corregir automáticamente, permitiendo al alumno conocer los aciertos, errores y la calificación de cada prueba de forma inmediata. Esto resulta especialmente útil para el docente pues le permite obtener informes detallados de la actividad y las calificaciones de sus alumnos.
- Elaboraremos y utilizaremos una **gama amplia de recursos o medios con fines educativos, especialmente pensados para el aprendizaje no presencial**, que velaran por suplir la clase presencial, en la medida de lo posible.



XIX. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

“Educar en la diversidad constituye una actitud y una convicción más que un recurso técnico” (Muñoz, E. y Alginet, J. “*Comprensividad y diversidad. Cuadernos de Pedagogía, número 183*). La atención a la diversidad es el conjunto de medidas y de medios necesarios para que toda persona alcance el más alto nivel intelectual, social, personal y emocional así como los objetivos establecidos en la legislación vigente.

Debemos admitir que, durante mucho tiempo, la diversidad ha sido concebido desde un punto de vista fuertemente discriminador que tendía a mantener y profundizar las desigualdades. Sin embargo, la diversidad debe ser considerada como todo lo contrario, es decir, como una **gran fuente de enriquecimiento**.

Frente a una concepción patológica de la diversidad que considera que solamente algunas personas son diferentes y, por consiguiente, tienen necesidad de una atención particular en otro espacio físico, nosotros creemos que **todos somos diferentes**, que todos tenemos diferentes ritmos de aprendizaje, diferentes capacidades, diferentes motivaciones, diferentes intereses, diferentes necesidades y diferentes valores (de ahí la flexibilidad de nuestra programación). En este sentido, nosotros creemos también que necesitamos diferentes estilos de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, es a través de una **atención individualizada** pero integradora, mejorando la práctica ordinaria y estableciendo criterios pedagógicos que tengan en cuenta a todos los alumnos

La diversidad que encontramos en nuestra clase está formada por dos categorías de alumnos: por un lado, **alumnos con facilidades** en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por otro lado, los **alumnos con dificultades**. Para ello, estableceremos un cierto número de medidas específicas para abordar la diversidad de nuestro grupo-clase:

1. En cada unidad introduciremos **actividades de refuerzo** para los alumnos con dificultades y **actividades de ampliación** para los alumnos con más facilidades. Sin embargo, hay que subrayar que todas las actividades presentes en nuestras **unidades didácticas** pueden también servir para abordar la heterogeneidad de niveles.
2. Hemos previsto también **sesiones de revisión** que son consideradas como medidas específicas de atención a la diversidad.
3. Realizaremos **actividades de carácter lúdico**.
4. Estableceremos **criterios de evaluación más flexibles** para los alumnos con dificultades.



5. A la hora de realizar los ejercicios por grupos en clase, **mezclaremos a los alumnos según sus niveles**: los alumnos con más facilidades se encargarán de secundar a sus compañeros con más problemas.
6. Sensibilizaremos a los alumnos para **no emitir juicios negativos sobre la capacidad** de los compañeros.
7. Permitiremos la **máxima libre expresión posible** con el fin de que el alumnado se sienta cómodo en clase y sea capaz de tener seguridad en sí mismo.
8. Estableceremos **actividades de técnicas de estudio**, como la organización del trabajo personal.
9. Insistiremos en la **participación de los alumnos con dificultades**.
10. **Guiaremos, acompañaremos, daremos confianza a todo el alumnado**.
11. **Pondremos en valor a cada uno de los alumnos**.
12. Dejaremos siempre un **tiempo de trabajo en clase** para poder dar una **atención personalizada** todas las semanas para evaluar los progresos de los alumnos.
13. **Variaremos los instrumentos de trabajo**.
14. Daremos **páginas web** para trabajar los contenidos de cada unidad formativa.